

Cumpla lo a Cordado por esta Cui 29 que sin  
Embargo de qualquier Embargo oho maior de  
mo de Propion de su Producto Su mismo oho  
Lapel Con a Permisu m, de a Permisu

O El Señor Don Juan de Vaura = Dijo que en Consejo  
quencia del en Cargo que este año se cae en su  
mud de Comisario de nuevo con el Sr. Don Juan Joseph  
de Montenegro quien se halla asidido y no puede  
venir a este Ayuntamiento, ha hazer la misma Expre-  
sion de su obligacion pone presente a esta Cui. Co-  
mo no ha nevado en la Tierra de Espuña endon-  
de tiene sus posesiones en el mes de febrero pro-  
ximo pasado deste año Una Comisaria Provision  
como de un dolo la qual no siendo de la obligacion  
del Abarcador se oxenta por aduen la de un  
voto o quatro de los segun consta de las obliga-  
ciones de su temate no obstante supran ciudad  
y notoria aplicacion acora de mucho trabajo la  
Necisio lo que no pudo lograr en ciudad de  
Muxia (ora y actual) y la aerado orien-  
do alquero Publico dandole abo pxeion de  
su abato y porque segun en la estacion que  
se halla el tiempo y que para ver se ve que  
por el mes de Abril aya nevado hallandose  
esta ciudad solo con nieve para unos dias de  
Abril segun se informo del referido abas-  
teredor y otras personas que la conducen desde  
la sierra en una atencion lo pareido explicar  
lo a esta ciudad para que en vista de lo not.  
con que se halla de que las ciudades de Muxia  
y otros an dado sus Provisiones para tenerlas  
de las sierras de Muxia y nevada se de por  
esta las que tubiere por convenientes para el

